



DECRETO N° 52 / 2023.-

VISTO:

La necesidad de incorporar a un personal en este Municipio en carácter de contratado en el área de maestranza.

Y CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno actual, seguir brindando servicios básicos que redunden en beneficios para los vecinos de la zona urbana de Colonia Vignaud;

Que se cuenta con partidas con créditos suficientes para atender el gasto que demande esta contratación, estando el Departamento Ejecutivo facultado para concretarla.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD

DECRETA:

Art. 1°) APRUÉBASE a partir del 01 de septiembre del 2023 la contratación del Sr. Paccioretti Maximiliano D.N.I N° 41.525.431 para el cumplimiento como personal de maestranza y servicios generales que le encomiende el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2°) ADJÚNTESE como parte integrante del presente decreto el convenio firmado por la Municipalidad de Colonia Vignaud y el Sr. Paccioretti Maximiliano.

Art. 3°) IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente a la partida 2.01.01.01.02.01.01 Personal contratado del Presupuesto de Gastos vigente. -

Art. 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Colonia Vignaud, 01 de septiembre de 2023.-

  
RODRIGO G. NÚÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE